



MEMORANDO

662

Bogotá, 21 de julio de 2020

PARA: GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES
Inspectora 16E

DE: ALCALDE LOCAL (E) DE PUENTE ARANDA.

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión del siguiente contrato:

Cto No.	CONTRATISTA	OBJETO
181-2020	ROGER MAURICIO FORERO RIVERA	El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto: El Contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local a prestar sus servicios profesionales para apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de la Inspecciones de Policía de la Loca71 d de Puente Aranda, según reparto, de acuerdo con los estudios previos.

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha deberá asumir la labor de supervisión del contrato anteriormente relacionado, para lo anterior deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo señalado en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como supervisor/a acarreará sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en gestión documental de la Alcaldía Local, y en la plataforma transaccional del SECOP II.

Todos los documentos soportes de la actividad contractual hasta la liquidación, informes de ejecución y pagos, deben ser publicados y aprobados conforme a la "Guía para hacer la Gestión Contractual en el SECOP II", siguiendo los términos y condiciones de uso de la plataforma establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Cordialmente,



EDUAR DAVID MARTINEZ SEGURA
ALCALDE LOCAL (E) DE PUENTE ARANDA

Elaboró: Paula Daza Apoyo FDL
Revisó: Mauricio Romero -Despacho